

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO
PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE CONDUCTOR, INTENDENCIA DE LA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA, GOBERNACION PROVINCIAL DEL
TAMARUGAL, INTENDENCIA DE LA REGION DE LOS RIOS Y EN LA
GOBERNACION PROVINCIAL DE RANCO**

BASES COMUNES DEL CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE CONDUCTOR EN AL DESTINACIÓN QUE EN CADA CASO SE INDICA.

El SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR llama a concurso para proveer el cargo de Auxiliar – Conductor.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A PROVEER

AUXILIAR CONDUCTOR

- Nº de Vacantes: 8.
- Calidad jurídica: Contrata

Código	Destinación	Grado	Renta Bruta
06	Intendencia Regional de Arica y Parinacota	Auxiliar 20 ° EUR	\$ 354.440
06	Intendencia Regional de Arica y Parinacota	Auxiliar 22 ° EUR	\$ 307.596
06	Gobernación Provincial del Tamarugal	Auxiliar 20 ° EUR	\$ 354.440
06	Gobernación Provincial del Tamarugal	Auxiliar 22 ° EUR	\$ 307.596
06	Intendencia Regional de Los Ríos	Auxiliar 20 ° EUR	\$ 317.749
06	Intendencia Regional de Los Ríos	Auxiliar 20 ° EUR	\$ 317.749
06	Gobernación Provincial de Ranco	Auxiliar 20 ° EUR	\$ 317.749
06	Gobernación Provincial de Ranco	Auxiliar 22 ° EUR	\$ 275.551

II. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL CARGO:

- Apoyar la gestión administrativa de su unidad de desempeño mediante la prestación de servicios de despacho y entrega de documentación y en la realización de trámites administrativos.
- Conducir el o los vehículos fiscales, asignados al Servicio con responsabilidad, velando por el cuidado del vehículo y por la integridad de sus pasajeros.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Realización de trámites bancarios e institucionales.
2. Despacho de correspondencia y otros encargos.
3. Preparación de salas para reuniones, preparación de documentos para cursos, sacar fotocopias y otras del mismo tipo.
4. Velar por el buen funcionamiento y presentación del vehículo a cargo.
5. Traslado a la autoridad de acuerdo a las necesidades del servicio
6. Apertura y Cierre de oficinas.
7. Supervisión y mantención del aseo.

IV. REQUISITOS

Requisitos generales:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 12 del Estatuto Administrativo (Ley 18.834).

Requisitos específicos:

- Licencia de Enseñanza Media
- Licencia de conducir clase A2 Profesional.
- Capacitación efectuada dentro de los cuatro dos anteriores, relacionada con el cargo
- Experiencia Laboral acreditada de a lo menos 2 años en cargos similares.

Competencias para el desempeño del cargo

Conocimientos

- Ley de Tránsito
- Mecánica Básica
- Manejos de planos de la ciudad.
- Manejo fotocopidora.

Habilidades

1. Trabajo en Equipo.
2. Iniciativa
3. Trabajar bajo condiciones de presión
4. Asertividad.
5. Comunicación efectiva.
6. Empatía.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Fecha y lugar de retiro de bases:

Las bases del concurso estarán disponibles desde el día jueves 6 de septiembre de 2007, en la página www.interior.gov.cl también se podrán solicitar al correo electrónico concursos@interior.gov.cl

Fecha y recepción de postulaciones:

Hasta las 13:00 horas del día 13 de Septiembre de 2007.

La postulación deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la casilla concursos@interior.gov.cl , haciendo mención en el encabezado de su correo al código, destinación y cargo al cual desea postular, sólo se recibirán postulaciones por este medio y en las condiciones anteriormente señaladas.

Documentación a presentar

Deberá remitir currículum vitae a la casilla electrónica concursos@interior.gov.cl y al momento de ser citado a la entrevista deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Currículum vitae.
- b) Fotocopia simple de certificado de estudios.
- c) Certificado de antecedentes
- d) Certificado de experiencia laboral.
- e) Fotocopia de de certificados que acrediten capacitación.
- f) Hoja de vida de conductor.

De acuerdo al Código de Buenas Prácticas establecidas por el Gobierno, los Currículum Vitae en los concursos de ingreso se solicitarán y entregarán exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación, indicando sólo un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

Recuerde que para que su postulación sea incluida en el proceso concursal debe señalar explícitamente en el encabezado de su correo electrónico el código, destinación y cargo al cual desea postular.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una evaluación curricular, evaluación psicolaboral y entrevista personal, de las cuales se extraerá una terna candidatos idóneos que será presentada al Sr. Subsecretario del Interior para su resolución.